FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
26 JUL 2018
CONTRALORIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS CLÍNICOS PARA PROYECTO PEEI FELIPE MALDONADO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2119

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 13 JUL 2018

SANTIAGO, 12 JUL 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto N° 1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; el Decreto de la Universidad de Chile Nº1882 de 2018; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto PEEI Felipe Maldonado, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de insumos clínicos detallados en cotización adjunta, necesario para realizar la cuantificación de los tres marcadores proteicos de daño endotelial que se liberan en pacientes, luego de ser sometidos a cirugía traumatológica con isquemia tisular y de esta manera poder cumplir con los objetivos de mencionado proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Prof. Felipe Maldonado C., Anestesiólogo MD-MSc Instructor Hospital Clínico Universidad de Chile, según carta de fecha 03 julio del 2018. (solicitud: 638333).

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°560990-PR. PEEI Felipe Maldonado.

4. Que, la adquisición referida no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. Que, los productos son distribuidos por el proveedor Allscience LLC, con domicilio en 8458 NW 70 Street Miami FL 33166, USA; por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, en relación con lo expuesto, se configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°1 y N°9 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del bien, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad.

8. Que, en virtud de lo señalado,

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECCION JURIDICA Facultad de Medicina

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la compra, bajo la modalidad de trato directo para la adquisición de Insumos Clínicos para Proyecto PEEI Felipe Maldonado, por un monto de US$4.950.- (cuatro mil novecientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor Allscience LLC, con domicilio en 8458 NW 70 Street Miami FL 33166, USA.

2. **APRUEBASE** los términos de referencia para la adquisición Insumos Clínicos para Proyecto PEEI Felipe Maldonado, por un monto de US$4.950.- (cuatro mil novecientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor, cuyo texto es el siguiente:

I. Producto que se adquiere:
- Insumos Clínicos para Proyecto PEEI Felipe Maldonado.

II. Especificaciones Técnicas del Producto:
- 02 human Syndecan-1 ELISA kit (CD138). 1x96 test,marca ABCAM, código ab6506.
- 02 Human Thrombomodulin, TM ELISA Kit, 96 test, marca CUSABIO, código CSB-E07937h.
- 02 HS (Heparan Sulfate) BioAssay ELISA kit (human), marca USBIOLOGICAL, código 356350.
- Flete interno en USA, certificado de declaración de productos peligrosos.

III. Plazo y Lugar de Entrega:
- La entrega por parte del proveedor será una vez realizada la transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.
- El lugar de entrega será en Av. Independencia N°1027, Programa de Biología Celular y Molecular, ICBM Pabellón E, Santiago 8380453 Chile.

IV. Monto de la adquisición:
- El valor de la adquisición es de US$4.950.- (cuatro mil novecientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

V. Forma y Requisito de pago:
- La Facultad realizará el pago en una cuota, vía transferencia bancaria.

VI. Contraparte técnica:
- La contraparte técnica será el Prof. Felipe Maldonado C., Anestesiologo MD-MSc Instructor Hospital Clínico Universidad de Chile.

3. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

6. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

DR. MANUEL KUKULJAN FADILLA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
MKP/MAML/BRG/nan.

Av. Independencia 1027. Santiago, Chile. Tel: (56-2) 29786187
www.med.uchile.cl

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
27 JUL 2018
DOC.

FACULTAD DE MEDICINA

Santiago,03 de Julio de 2018.

Señora
Selene Jil Ponce
Administrador de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Resolución de Trato Directo", con el Proveedor **ALLSCIENCE, LLC, 8458 NW 70 Street Miami Fl 33166** por la suma de **4950 USD**, correspondiente a 6 Kits ELISA (2 kits para Syndecan-1, 2 kits para Thrombomodulina, 2 kits para Heparan sulfate) según se detalla en la Cotización adjunta.
Solicitud de Portal N° 638333.-

Este material es indispensable para realizar la cuantificación de los tres marcadores proteicos de daño endotelial, que se liberan en pacientes, luego de someterse a cirugía traumatológica con isquemia tisular. Esta compra está asociada al proyecto "Sevofluorano versus Propofol en la liberación de marcadores de daño endotelial luego de cirugía con isquemia tisular" financiado con los fondos otorgados en el concurso "*Proyectos de Investigación en Salud de la Facultad de Medicina*". Los Kits son de vital importancia para dar cumplimiento al objetivo principal propuesto en nuestro trabajo.

Se solicita el trato directo para no poner en riesgo el proyecto, dado los plazos que conlleva realizar una licitación y los tiempos de ejecución, pudiendo afectar el cumplimiento de los plazos comprometidos para completar el proyecto de investigación en salud de la Facultad de Medicina

Esta compra está asociada al centro ejecutante 560990 - PR. PEEI Felipe Maldonado

Sin otro particular, saluda atentamente

Felipe Maldonado C.
Anestesiólogo MD-MSc
Instructor
Hospital Clínico Universidad de Chile

ALLSCIENCE, LLC
8458 NW 70 St
MIAMI, FL 33166
+ 1 305 714 9451
info@e-allscience.com
www.e-allscience.com

QUOTE

ADDRESS
Felipe Maldonado
UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Medicina
Avenida Independencia 1027,
Independencia, Región
Metropolitana
Santiago Chile

SHIP TO
Felipe Maldonado
UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Medicina
Avenida Independencia
1027, Independencia, Región
Metropolitana
Santiago Chile

QUOTE # 21567
DATE 07/02/2018

REP
Carlos

DESCRIPTION	QTY	PRECIO/U	AMOUNT
ab46506 Human Syndecan-1 ELISA Kit (CD138). 1 x 96 tests. Método de detección: Colorimétrico. Tipo de muestra: sobrenadante de cultivo celular, suero, plasma. Tipo de ensayo: Sandwich (cuantitativo). Sensibilidad = 4.94 ng / ml. Rango: 8 ng / ml - 256 ng / ml. Tiempo de ensayo: 1h 45m. Duración del ensayo: ensayo estándar de varios pasos. Reactividad de la especie: humano. Temperatura de almacenamiento: 2-8ºC Temperatura de envío: blue ice Marca: ABCAM	2	590.00	1,180.00
CSB-E07937h Human thrombomodulin,TM ELISA Kit. 96 test Reactividad: humano Tipos de muestra: suero, plasma, tejido homogeneizado Rango: 0.312 ng / ml-20 ng / ml Sensibilidad: 0.078 ng / ml Tiempo de ensayo: 1-5h Volumen de la muestra: 50-100ul Longitud de onda de detección: 450 nm Almacenamiento: 2-8ºC Envío: blue ice Marca: CUSABIO	2	765.00	1,530.00
356350	2	650.00	1,300.00

DESCRIPTION	QTY	PRECIO/U	AMOUNT
HS(Heparan Sulfate) BioAssay ELISA Kit (Human) Ensayo: ELISA competitivo, recubierto con antígeno Método de detección: Colorimétrico Tipo de muestra: Suero, plasma, tejidos homogeneizados y otros fluidos biológicos Sensibilidad: 46.9 ng / ml Rango: 78-5000ng/ ml Temperatura de almacenamiento: 4ºC Temperatura de envío: blu ice Producto peligroso: UN 2796 / PGII Marca: USBIOLOGICAL			
INLAND FREIGHT Flete Interno en USA (Costo del transporte de todos los productos cotizados hasta nuestro almacén en Miami, Fl)	1	350.00	350.00
DGD Certificado de declaracion de Productos Peligrosos. Estimado cliente, uno o mas de sus productos es catalogado de "peligroso" y para poder transportarlo internacional se requiere la emision especial de un certificado.	1	120.00	120.00
CIF CIF Aeropuerto	1	470.00	470.00
Formas de Pago 1) Pagos con tarjeta de crédito via paypal (cargo 3.5%) 2) Envio de cheque por courier a nuesta oficina en Miami, Fl 3) Transferencia Bancaria: BANK OF AMERICA Account # 8980 4915 3337 Beneficiary: ALLSCIENCE, LLC ABA: 026009593 SWIFT: BOFAUS3N Bank address: 3025 NW, 87 Ave Miami Fl 33172 , USA **Importante: Los cargos por concepto de comisión de transferencia bancaria, tanto del banco emisor, o banco intermediario, serán a cuenta del comprador.	1	0.00	0.00
T/E Tiempo de entrega aproximado 1 a 2 semanas en nuestro almacén, a partir de la fecha de la orden de compra y recepción del pago. *Sujeto a disponibilidad de fabrica	1	0.00	0.00
T/entrega sujeto a disponibilidad en Almacen. Garantia: 12 meses contra defectos de fabricacion sobre partes y piezas. Los equipos ofertados tienen soporte tecnico especializado. IMPORTANTE: PAGOS CON TARJETA DE CREDITO TIENEN UN RECARGO DE 4%. Costos de nacionalizacion no estan cubiertos salvo esten incluidos en la cotizacion.	TOTAL		4,950.00

Accepted By

Accepted Date

info@e-allscience.com

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N° 1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile, certifico que, a la fecha del presente documento 05 de Julio del 2018, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: insumos clínicos detallados en cotización adjunta, según centro ejecutante N° 560990-PR. PEEI Felipe Maldonado, cuyo un monto de US$4.950.- (cuatro mil novecientos cincuenta dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor. (Solicitud N° 638333).

CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

CNV/ nan